

Los Castellanos entregan la Fortaleza a los Portugueses.

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdaneta buelue có sus Castellanos a Tidore.

Urdaneta mata vn Indio, i llega a Tidore.

morir. Fue dos veces requerido: i porfiando en la defenfa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertase, porque ni él, ni muchos de los Castellanos, havian de pelear, pues ya no era tiempo: sobre lo qual pasaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante, por lo qual, viendo que no podia defenderse, i que los Enemigos se iban entrando, concertò, que se pudiesen ir a Camafo, con los que le pudiesen seguir, en el Vergantín, i que llevasen vna Piega de Artilleria, quatro, ò cinco Verfos, i las Haciendas de los que con él se quisiesen ir, i la que estaba en la Factoria de el Emperador, i que llegados a Camafo, ningun Castellano pudiese entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portugueses, hasta que llegase Navio de vna parte, ò de otra, de lo qual se avisasen los vnos a los otros. Salio Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemaior, su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquigano, el Factor Diego de Salinas, Martin de Illares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta venire en todos, i otros veinte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinarian, se pudieran defender, porque havia en el Fuerte Vitualla, Municion, i buena Artilleria, i estaba fortificado de Foso, i Parapeto, i otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andaban en el Armada, muy desconsolados se esparcieron, vnos a vna parte, i otros a otra: solo el Capitan Urdaneta quiso bolver a Tidore, con sus Castellanos: llegaron vna noche, después de haver ocupado los Portugueses el Fuerte: i viendose harto angustiados, Urdaneta rogò a Quichil Tidore, que le diese vn Parao para ir a Gilolo: diòsele con vn Indio, tenido por valiente, i algunos Verfos de Bronce: fueronse con él dos Castellanos, de los que se havian quedado con los Portugueses. Iban los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hacian bogar: i siendo ya de dia, i no estando mas de Legua i media de los Portugueses, dixo Urdaneta al Capitan del Parao, que si no bogaban, serian presos, i no lo queriendo hacer, porque dixeron, que querian bolver a Tidore, a saber como dexaban a sus Mugeres, è Hijos, Urdaneta tirò vn Dardo a vn Indio, i le matò, i el Capitan tambien lo amenazaba: i con esto llegó en hora i media a Gilolo.

Hernando de Anasco, espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibió bien, i dixo, que quatro Castellanos estaban retraidos en vn Lugar pequeño, por miedo de los Portugueses: fue Urdaneta por ellos en vn Parao, i ya eran diez i nueve Castellanos, a los quales, i a los Governadores de Gilolo, pareció que era bien llevar à ella a Hernando de la Torre, i que todos se juntasen, para defenderse mejor. Fueron por el Urdaneta, i Alfonso de los Rios, en tres Paraos; i havien-dole dicho su intencion, i que ellos no havian sido en lo asentado con los Portugueses, por lo qual no le debía mantener, Hernando de la Torre dixo, que no entendia de quebrantar la capitulacion, mientras los Portugueses no le diesen causa; por lo qual Urdaneta, i Rios, considerando que aquella era paz desventurada, i mal segura, i que por tanto no la podian aprobar, se bolveron a Gilolo, i con ellos el Tesorero, i otros quatro, confirmando, que no havian intervenido en el concierto, i que por tanto, no era obligado de asistir a Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos dio animo a los Portugueses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerzas, i protestaron a los Castellanos, que se diesen, ò se fuesen con su Capitan Hernando de la Torre: i no solo no lo hicieron, pero acordaron de dar vna alborada a los Portugueses, para que entendiesen, que no querian estar por el concierto; pero siendo avisados los Portugueses, se fueron, sin hacer otra demonstracion: i con otros Castellanos, que havian llegado de otras Islas, i los del Galeon de Alvaro de Saavedra, ya eran sesenta i cinco, sin los de Camafo, por lo qual, i por las instancias de estos, i porque los Portugueses havian saltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sujecion a los Castellanos, Hernando de la Torre determinò de pasar a Tidore con el Galeon de Saavedra, que solo se havia quedado en Camafo, i con el Vergantín. Bolvióse con esto a encender la Guerra, aunque con gran diferencia de fuerzas: peleabase con la fuerza, i con el engaño, porque los Portugueses persuadian a los Indios, que matasen a los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: i por otra parte, para desanimarlos, publicaban, que presto les llegaria orden de el Emperador, de dexar los

Urdaneta va por los quatro Castellanos retraidos.

Urdaneta, i otros Castellanos, no quierè pa sar por lo asentado có Portugueses.

Ibi pacem esse fidei, vniculorarij pacem esse fidei, neque in loco, ubi servitutem esse velle, sedem sperantem esse Liv.

El noo aniano ni de ty i, crimo on ponal p... Buelvose a la guerra có los Portugueses.

Buelvose a la guerra có los Portugueses.

Ma-

Publican los Portugueses, q el Emperador, i el Rei de Portugal se han concertado por las Islas de los Malucos.

Astucia de los Malucos con tra Portugueses, i Castellanos.

Un Caballero Indio descubre al Capitan Urdaneta el trato de matar a los Castellanos.

Los Castellanos avisan el peligro a los Portugueses, i no lo creen.

Justicia, que hace D. Jorge de Meneses, i el Governador de Terrenate, i otros

Malucos, porque havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal. Esta fama daba mucho sentimiento a los Indios: decian, que el Emperador, ni otro Principe, no tenian poder para venderlos, ni empeñarlos: que los Castellanos hiciesen lo que quisiesen, que ellos harian lo que les conviniere: i desde este punto pensaron en matar a los Castellanos, i Portugueses, para salir de la sujecion de todos: i para ello dixeron a Don Jorge de Meneses, que si queria matar, ò prender a los Castellanos, convenia que hiciese paz con todos los Malucos, i con los Castellanos, porque mientras estos se hallasen confederados con Quichil Tidore, que tenia la parte del Rei niño, el Governador Quichil Bumi, que deseaba vürpar el Reino, no podria nada. Esta traça pareció bien a Don Jorge de Meneses, porque deseaba, que se ordenaba para solo el daño de los Castellanos.

Hicose luego vna Paz general, i todos los Malucos se trataban, concertados de matar a todos los Christianos, pero vn Caballero Indio, Amigo del Capitan Urdaneta, se lo descubrió, i lo dixo luego a Hernando de la Torre, a quien dentro de pocos dias ofreció la Paz para los Castellanos: i los Indios, diciendo que estaban cansados de la Guerra, la aconsejaban. Y aunque los Castellanos, por lo que sabian, la quisieron escusar, entendiendo que les era mas peligrosa, embiaron a Urdaneta, con dos Indios Nobles, a Terrenate, para asentarla: i Urdaneta dixo en secreto a D. Jorge de Meneses, que los Indios deseaban esta Paz, para matar con su comodidad a todos los Christianos; i aunque los Castellanos quisieran hechar el peligro sobre los Portugueses, por no haver hallado forma para desviarle de si, acordaron de avisarcelo: pero no lo creyendo Don Jorge de Meneses, solicitaba a los Indios, con dadas, i promesas, que matasen a los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, havien-dose asegurado Don Jorge de Meneses, que Urdaneta le havia dicho verdad, embió a llamar al Rei de Gilolo, i al Governador de Terrenate, i a otros Señores, fò color de hablarlos en negocios; i llegados a la Fortaleza, hizo degollar al Governador, i hechar en la Mar a los demás, con piedras al pescuego, i prendió al Rei. Este caso diò tanta pena a los Indios de Gilolo, que luego tomaron

las Armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiese estorvar. Decia el Governador Quichil Bumi, que no estaba seguro de que él hiciese lo mismo de ellos, por alçarle con la Tierra; pero queriendose bien certificar del caso, embió a Urdaneta de noche, en vna Canoa, i por mucha prisa que se diò, no pudo llegar antes del dia, porque havia ocho Leguas de camino. Capeabanle los Indios de Terrenate, llamabanle por su nombre; pero llegado a la Fortaleza, fue bien recibido, porque pensaron que iba huyendo de los Castellanos. Diò a D. Jorge de Meneses vna Carta de creencia de Hernando de la Torre: dixo-le, que pues aquella causa ya era comun, que los Castellanos, no mirando a los terminos, que con ellos havia vñado, le querian auudar. D. Jorge se holgó con este ofrecimiento: dixo, que seria mejor juntarle todos en Terrenate, pues demás de que escusaban el peligro, les aseguraba, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal, i les prometia de embiarlos muy ricos a la India. Urdaneta le respondió, que no havian pasado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la posesion que tenian; pero que con qualquiera orden que les llegase, holgarian de dexar las Armas, i la Tierra, i pasarse a él, i acabar aquellos trabajos, i bolverse a Castilla; i con esto se bolverió a Gilolo.

Los Castellanos avisan a los Portugueses, q se guar den de los Indios.

Los Castellanos, muy contentos, i fieles.

CAP. VIII. De lo demás que sucedió en la Guerra de las Islas de los Malucos.



N el principio del Año de 1530. se hallaban los Castellanos de Gilolo muy desconsolados, viendo que por ninguna parte tenian aviso de Castilla, ni socorro de su Rei: i con todo esto, con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defenfa de lo que poseían, hasta que el tiempo les mostrase lo que havian de hacer: los Indios todavia deseaban hechar de sí la carga de los Castellanos, i Portugueses: i por esto los Castellanos, como los que sabian su deseo, vivian con gran cuidado: tenian en su Fuerte asentada el Artilleria: estaban siempre con las

M Ar-



El levantamiento contra los Castellanos, no era de cóferentimiento general contra los Indios.

Armas en las manos. Los Indios tambien estaban apercebidos: i como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servian al Rei niñio estaban con temor, que matando a los Castellanos, Quichil Bumi se havia de alçar con el Reino, i matarlos a todos, hicieron saber a Hernando de la Torre, que le acudirian contra Quichil Bumi, que era el Autor de aquellas rebueltas: i los Principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, Justicia Maior, i Tio del Rei, i del mismo Quichil Bumi, i el Señor de vn Pueblo, dicho Zelububú. Tratóse de castigar a Quichil Bumi: i llegando a efectuarlo, lo rehusaron los dos Caballeros Principales: por lo qual Hernando de la Torre dió aviso de ello al Capitan Urdaneta, diciendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le parecia, que persistian en la misma opinion, de dar sobre los Castellanos. Fue luego Urdaneta a Palacio, i aunque le capearon, para que no se acrecase, lle-go a decir, que le llamasen al Justicia Maior, porque le queria hablar: i halló, que todos estaban armados para salir contra los Castellanos. Salio Quichil Baydua, i Urdaneta le dixo, que por qué causa querian matar a sus Amigos los Castellanos, havendo recibido siempre de ellos buenas obras, i si el compaña? Respondió, que el Governador se recelaba del Capitan Hernando de la Torre, i que havia hecho juntar todos los Indios, para guardarse, que no le matase. Afirmó Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenia mala voluntad, i que antes era su amigo: i que si de ello eran contentos, haria que en su Lei jurase, con otros dos, de no ofenderle, ni a ninguno de los Suos, como el Governador hiciese lo mismo. Con estas razones se vino con ellos a concertar, que se hiciese la Paz, i el mismo dia la juraron todos: i por los Castellanos, Hernando de la Torre, Pedro de Montemaior, Alonso de los Rios, Hernando de Anasco, el Factor Diego de Salinas, i el Capitan Urdaneta, i el Governador, con otros muchos Indios de los mas Principales: con que todos quedaron confederados, i dados por grandes Amigos.

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate a los Castellanos, para que les favoreciesen contra los Portugueses: i lo mismo pidieron a los Indios de Gilolo; pero todos ref-

Los Indios estaban armados contra los Castellanos.

Los Castellanos reuuevan la paz con los Indios

pondieron, que havia poco tiempo, que havian asentado la Paz con los Portugueses, i que los Castellanos tenian por costumbre de no apartarse de la Paz, mientras no les daban ocasión; i aunque los de Terrenate, dando muchas causas, lo persiaron mucho, no quisieron, porque tenian por cierto, que quando quedaran acabados los Portugueses, dieran luego tras los Castellanos, pues ia no eran mas de quarenta; porque los otros, vnos eran muertos, i otros, cantados de padecer, i esperar, se havian pasado a los Portugueses. Llegaron por Octubre de Malaca vna Galera, i ciertos Navios, en que iba por Capitan Gonçalo Pereira; el qual, pareciendo que pondria sosiego entre los Indios, prendió a Don Jorge de Menezes, por la muerte de Quichil de Rebes, i de los demás: i los Indios luego acudieron a él, mostrando que querian Paz, i pidiéndole a su Rei, a quien tenia Don Jorge de Menezes preso en su Fortaleza, el qual seria de hasta doce, o trece Años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereira, embiaron al Capitan Urdaneta, el qual le preguntó, despues de haverle saludado, si queria pasar por los Capítulos de la Paz, que estaba asentada con el Capitan D. Jorge de Menezes? Y haviendo respondido, que la queria guardar, Urdaneta se volvió a Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereira era Hombre de mas de 60 Años; i aunque entró dando satisfaccion a los Indios, por ser muy sobervio, i temerario, los trataba mal con obras, i palabras, por lo qual se ofendieron mucho, i se disgustaron con él. Embió preso a Don Jorge de Menezes a la India; i porque en este pasaje iba vn Caballero Portugués, Amigo de Hernando de la Torre, embió con él al Emperador vna larga relacion de el estado de las cosas de las Islas de los Malucos: i este Caballero juró solemnemente de llevarla, i darla al Emperador, fielmente, o morir en demanda de ello. Y el Capitan Hernando de la Torre, i Urdaneta, juraron, que no lo descubrieran, ni dirian en diez i ocho Meses, que con él havian embiado tal relacion, porque el Rei de Portugal, teniendolo por mal, no le castigase, el qual se supo, que llegó a Lisboa; i que luego murió; i no pasó entre Castellanos, i Portugueses otra cosa, en todo el dicho Año de 1530.

Ibanse entreteniendos estos pocos

Los Castellanos no quieren hacer Guerra a los Portugueses, por mayor seguridad suya.

Gonçalo Pereira llega a Terrenate.

Gonçalo Pereira, Hombre sobervio, i temerario.

Nec tui servituti pati possunt. Tac.

Domiti ut parent, no vi serviam. Idem remissius imperant melius pareretur. Senec.

Hernando de la Torre avisa al Emperador de lo que pasa en los Malucos.

Diligencias de los Castellanos, aviendo al Rei de su mal estado.

Lealtad de los Castellanos a su Rei.

Los Indios matan a Gonçalo Pereira.

Los Portugueses se retiran a la Fortaleza.

Los Portugueses elige por su Capitán a Vicente de Fonseca, en lugar de Gonçalo Pereira.

Castellanos, que havian quedado en los Malucos, lo mejor que podian, vñando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria posible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que havian de hacer, a quien por via de Malaca, i de otras partes de la India Oriental, havian embiado Soldados, con disfimulacion, con Cartas, avisando del estado en que se hallaban; i aunque los Portugueses afirmaban, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas, i procuraban mucho desconfiarlos del socorro, que aguardaban, determinaban de permanecer en la fe, que debian a su Principe, sin hacer caso de las muchas comodidades, que los Portugueses les ofrecian, juzgando, que era cosa conforme a buena razon, que quando fuese cierto lo del empeño, que serian avisados de ello, i que los mismos Portugueses llevarian orden por escrito, para que dexasen las Islas: i que por tanto no se debia por su parte de saltar en conservarlas, quanto las fueras las durasen, avisando siempre (como lo hacian) de el estado en que se hallaban. Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereira, i aspera condicion, andaban los Indios de Terrenate tan escandalizados, que acordaron de alçarse, i ganar el Fuerte. Apercebieron para ello mucha Gente, i la embolcaron, adonde no pudo ser vista: i ocho de los mas valientes, i mas Principales Indios, entraron con disfimulacion en la Fortaleza, pidiendo, que les dexasen visitar a su Rei, que aun estaba preso en ella: i quando les pareció buena coiuntura, acometieron a el Capitan Gonçalo Pereira, i le mataron, i a quantos estaban con él, i luego se descubrió la Gente embocada, que en lugar de entrar en la Fortaleza, se ocupó en saquear las Casas de los Portugueses, que estaban fuera, los cuales, por salvarse, se retiraron al Castillo, i mataron a los ocho Indios, que le tenian ocupado; i aunque perdieron alguna Gente, toda el Hacienda, que estaba en la Poblacion, tuvieron por muy buena dicha haver cobrado la Fortaleza. Contentos los Portugueses de verse en el Fuerte, i desconfolados con la muerte de su Capitan, despues de algunas diferencias, que huvieron, en la eleccion de otro, se conformaron en Vicente de Fonseca, Caballero honrado, valiente, i que siem-

pre havia aconsejado, i procurado, que a los Castellanos se hiciese buen tratamiento, i con ellos le tuviese buena correspondencia. Embió luego la Galera que tenia, al Capitan Hernando de la Torre, rogándole, que porque se hallaba apretado de los Indios, i con poca Virtual, i en peligro de perderle, le socorriese, por sus dineros, del Ballestamento que pudiese. Hernando de la Torre, con acuerdo de sus Compañeros, lo hizo de buena gana, teniendo la causa por comun, i por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bivió la Galera bien cargada, con que salvó el peligro, porque los Portugueses no tenian comida para mas de treinta dias, i los Indios los estrechaban mucho. Eran ia pasados algunos Meses, que Hernando de la Torre havia embiado su vltima relacion al Emperador: i hallandose con sus Compañeros muy confuso, por ser muy pocos, viendo que todo les iba faltando, i que se iban consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar Persona propia al Visorrei de la India, para que pues tanto tiempo havian esperado orden del Emperador, i por ninguna parte les llegaba, les diese pasaje para Castilla, i les prestase algun dinero para el gasto del viage, i que dexarian las Islas. Fue Pedro de Montemaior en nombre de todos, con otra Persona, que embió Vicente de Fonseca, a persuadirlo, pareciendole, que era bien hechar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastaba la Guerra con los Indios. Partieron en Enero del Año de 1532. i tomando Nuño de Acuña, que era el Visorrei, el consejo que le daba Vicente de Fonseca, por Octubre del Año de 1533. embió a Tristán de Atayde por Capitan de Terrenate, i con él a Pedro de Montemaior, i a Jordan de Fretes, con vn Navio para que llevasen los Castellanos a la India, i orden, que se les diesen dos mil ducados de Oro, i vna Cedula, para que ningun Capitan Portugués de ninguna Fortaleza, ni Navio, tuviese sobre ellos jurisdiccion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegasen adonde él estaba.

Los Castellanos socorren a los Portugueses

Los Castellanos, i Portugueses de acuerdo embian a la India.

Orden para que nadie tenga jurisdiccion sobre ellos.





CAP. IX. Del fin que tuvo esta Guerra de Castellanos, i Portugueses.



Los Indios de Gilolo, fa bido que tratan de irse los Castellanos, no quiere obedecer a Portugueses.

Tristan de Atayde trata bien a los Castellanos.

Los Castellanos, que ia no son mas de diez i siete, dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan a salvamento a Castilla.

ABIDO por los Indios de Gilolo, que los Castellanos trataban de irse, tomaron las Armas, por no obedecer a Portugueses; los quales, pensando

que los Castellanos los havian inducido a ello, i que trataban doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerzas: pero conociendo al cabo, que los Castellanos descaban cumplir lo acordado, apretaron la Ciudad, i la entraron con poca resistencia, haviendose huido los Indios con sus Haciendas a los Montes: por lo qual huvo poco que saquear; i aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian adonde tenian el Hacienda, nunca lo quisieron hacer. El Capitan Tristan de Atayde, que trató mui bien a los Castellanos, que ia no eran mas de diez i siete, porque los otros, muchos eran muertos, i algunos idos a los Portugueses: dioles dos mil ducados, i Hernando de la Torre los repartió con los Compañeros, con que se repararon, porque ia estaban faltos de Vestidos, i descalços. El Año de 1534. salió Hernando de la Torre de las Islas de los Malucos, i el Capitan Urdaneta el Año siguiente de 1535. i pasó por la Isla Java, que le pareció buena Tierra, i rica de Oro, i vió en ella Caballos, Vacas, Bufalos, i Puercos, como en Castilla, i mucha Pimienta. Llegó a Malaca, i a quinze de Noviembre del mismo Año, partió para Cochín, adonde halló a Hernando de la Torre, i a los otros Castellanos, que estaban de partida para Portugal, i alli estuvieron hasta doce de Enero del Año de 1536. que se embarcó Urdaneta en la Nao San Roque, con Cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, i llegó con ellas a salvamento, i hizo relacion, con todo lo sucedido, en el Consejo: i despues partió Hernando de la Torre, que tambien llegó a salvamento, i fue bien recibido tambien del Consejo, porque el Emperador estaba ausente, que el Año antes havia ido a la Jornada de Tuncz. De esta manera

quedaron los Portugueses Señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con haverie hecho el empeño de ellas en el Año que vamos de 1529. jamás huviese llegado a estos Hombres, que con tanta fe, i trabajos mantenian las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni oiden de lo que havia de hacer, mas de que se mandó al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, que residia en Lisboa, por el Emperador, que con vna Provision del Rei de Portugal embiasse a la India Oriental a Pedro de Montoia, para que procurase, que los Portugueses dexasen venir en sus Navios a los Castellanos de la Armada del Comendador Loaysa, que andaban en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoia nunca pareció.

Las Islas de los Malucos, adonde hai el Clavo, son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Batán, i Motil: la primera está en vn Grado, poco mas, o menos, de esta parte de la Linea Equinocial: es Tierra alta, mui montuosa: los Arboles del Clavo están en medio de la Sierra, de la vanda de el Norte, i son grandes: i tendrá esta Isla ocho Leguas de circunferencia, poco mas, o menos, i señorea otras muchas Islas. Tambien Tidore, que está vna Legua de Terrenate, tiene debaxo de si muchas Islas, están dos tercios de grado de la Linea, a la vanda del Norte, rodea ocho Leguas, i tambien es mui alta. Maquian es menos alta, que Terrenate, rodea siete Leguas: el Clavo que se coge en ella, es el mejor de las otras Islas. Batán es Tierra gruesa, i de muchas Montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen vna: está diez Leguas de Maquian, que está en vn Grado de la otra parte de la Equinocial, al Polo Antartico: i Batán está dos Grados tambien de la otra parte de la Linea, i todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, i siempre es sujeta a Terrenate, o a Tidore: boxa cinco Leguas, i está tres Leguas de la primera Tierra de Tidore, i puesta en la Linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodea docientas Leguas, está cerca de Tidore, acia el Leste, obra de dos Leguas de travesia: i los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo: la Gente es de mucha raçon: tiene peso, i medida: es de mediana estatura, ligera, i bien proporcionada: visten Sedas, i Algodon; i traen Tocas en las

Cinco son las Islas de los Malucos, adonde hai el Clavo de Especia.

Tidore tiene debaxo de si muchas Islas.

Costumbres de los Malucos.

Los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo.

Los Malucos estiman en mucho el Oro, i el Paño.

Quando van remando, siempre cantan.

El Rei de Portugal procura, que el Emperador no embiasse Armadas a los Malucos.

El Emperador no podia saber lo que pasaba en los Malucos, porque de la India no dexaban venir a ningun Castellano.



las cabeças: son Moros, i tambien hai algunos Gentiles: tienen quantas Mujeres quieren, i los Maridos dan hacienda en calamiento a los Padres de las Mujeres: descalanse quando les parece: estiman en mucho el Oro, que les llevan de las Islas de los Celebes, por Mercaderia: precian la Plata, aunque alcançan poca: tienen en mucho el Terciopelo de colores, i el Paño: son de estas cosas proveidos de los Portugueses: i de la China les llevan Porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen Instrumentos de Guerra, de diferentes maneras, i muchos Atabales; i quando van remando, en sus Praeos, siempre van cantando, aunque anden dos, i tres Meses por la Mar: precian mucho las cosas de Laton, i Vidrio, Cuchillos, Tigeras, Espejos, Cuentas, i Corales.

CAP. X. Del empeño, que el Emperador hizo de las Islas de Malucos, al Rei de Portugal; i como pasó el trato de la Especeria a estas Partes del Poniente.

negaron las violencias, que los Portugueses hacian a los Castellanos. Pero viendo el Rei de Portugal, que el Emperador continuaba en armar, estando mui firme, que aquellas Islas caian en su Demarcacion, i que las queria gozar, bolvió a llevar el negocio por otro camino, aprovechandose de la necesidad, en que via que estaba el Emperador, de dineros, para el viage, que queria hacer a Italia a coronarle. Y el Año de 25. estando el Emperador en Scgovia, se apuntaron algunos medios, para componer el negocio. Y el Año de 26. en Sevilla, el Gran Cancellor Mercurino Gatinara, i el Obispo de Oñma, Presidente del Consejo de las Indias, Don Garcia de Padilla, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, i el Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, de el Consejo de las Indias, en nombre del Emperador; i por el Rei de Portugal, el Lic. Acebedo, de su Consejo, i su Embaxador, se juntaron algunos veces, i platicaron para componer esta diferencia: porque siempre el Emperador se inclinaba a dar satisfaccion al Rei de Portugal; pero no hicieron nada, hasta que caminando para Italia, en Çaragoça, a 22. de Abril de este Año, los mismos Comisarios (excepto el Doctor Carvajal) celebraron Carta de venta, insertos los Poderes de ambas Partes, ante Francisco de los Cobos, con pacto de retrovendiendo perpetuo, por precio de trecientos i cinquenta mil ducados: los ciento i cinquenta mil, pagados en Lisboa, dentro de quinze Dias, despues de la confirmacion del contrato, i treinta mil puestos en Castilla: los veinte mil en Valladolid: los diez mil en Sevilla, hasta veinte de Maio proximo; i la demás cantidad en Feria de Maio de aquel Año, en Medina del Campo; i la otra mitad, en Feria de Oçtubre de el dicho Año, en Medina, fuera de cambio. Y para saber las Islas, Lugares, i Tierras, Mares, derecho, i accion de ellos, que por este contrato se vendian, tuvieron por fixado vna linea, de Polo a Polo, por vn semicirculo, que dista de los Malucos, al Nordeste, tomando la quarta de Leste, a 19. Grados, a que responden 17 Grados escasos en la Equinocial, en que montan 296 Leguas i media, mas a Oriente de las Islas de los Malucos, dando 17 Leguas i media por Grado Equinocial: en el qual Meridiano, i Rumbo del Nordeste, a quarta del Leste, están situadas las Islas

Tratafe de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Islas de los Malucos.



de las Velas de Santo Tomè, por donde pasa esta Linea, y femicirculo. Y caso que las dichas Islas estuviesen, y distasen de los Malucos, mas, o menos, acordaron, que la dicha Linea quedase hecha en las dichas 296 Leguas i media, mas à Oriente, que hacen los dichos 19 Grados à Nordeste, i quarta del Leste de las sobredichas Islas de Maluco, como dicho es: i que se hiciese Padron, en que se hechase la dicha Linea, conforme al que estaba en Sevilla, i que se nombrasen dos Personas, una de cada Parte, dentro de treinta Dias, para ello: i demàs de esto concertaron las Capitulaciones siguientes.

Capitulaciones de el empeno de las Islas de los Malucos.

Que siempre que el Rei de Portugal quisiese, que se averiguase el derecho de la propiedad, que dentro de quatro Meses, requiriendo al Rei de Castilla, conforme à la Capitulacion de los Reies Catolicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiese exercitar, sin primero haver pagado este precio, el qual pudiese pagar dentro de quatro Meses, i que se depositasen las Especerias, i Droguerias, que entretanto viniesen. Que nadie pudiese navegar en lo comprehendido en la dicha Linea, tratar, ni contratar, si no fuese por mandado del Rei de Portugal: el qual, dentro, los pudiese castigar, i fuera, los castigase el Rei de Castilla. Que si por mandado del Rei de Castilla, dentro de el, navegasen, o contratasen, fuese resolutivo el pacto de *retroviendo*, excepto caso fortuito de necesidad: i por los Mares del Rei de Portugal pudiesen tomar las derrotas. Que los Subditos de el Rei de Castilla, que anduviesen en aquellos limites, despues de la notificacion de este Contrato, incurriesen en las dichas penas. Que el Rei de Portugal no hiciese, por si, ni interposita Persona, Fortaleça de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites, desde el Dia que se pudiese embiar à notificar, que no se hiciese, que seria en la primera Armada. Y que en la Fortaleça, que estaba hecha, no se haria mas de reparar, sin acrecentar, i que asi lo havia de jurar. Que las Armadas del Emperador, que havian ido allà, fuesen bien tratadas: i que si algun daño se les huviese hecho, se les restituiria, i dexaria libremente venir. Que el Emperador daria luego tres Cartas, para que se viniesen los que allà estaban, sin rescatar mas, de-

xandoles traer lo que huviesen rescata- do, i contratado; i que en las dichas Cartas dixese su Magestad, que valiese este Asiento, como hecho en Cortes, con consentimiento de los Procuradores del Reino: i de potestad absoluta revocase qualquier Leies en contrario. Que el Rei de Portugal hiciese justicia à todos: los que huviesen recibido agravios en la India. Que el Contrato de los Reies Catolicos, i de el Rei Don Juan Segundo de Portugal, quedase en su fuerza, i vigor, excepto en lo contenido en este Contrato. Y en caso que este quedase resolutivo, por haverse pagado el precio de el, el Contrato de los Reies Catolicos, sobre la Demarcacion, quedase firme en todo: Que aunque el Emperador quedase lelo en este Contrato por mas de la mitad del justo precio, hacia gracia de ello al Rei de Portugal. Que el que de las Partes fuese contra este Contrato, o qualquiera parte de el, averiguandose primero el mandado, consentimiento, o favor, perdiese el derecho, i se aplicase à la Parte que lo guardase, con mas docientos mil ducados de pena: i que las Partes jurasen la observancia de este Contrato, el qual pasase por sentencia de el Papa, i la confirmase, i aprobase por Bula plomada, con insercion de *verbo ad verbum*, i supliese todos los defectos de hecho, i de derecho, con sentencia de execucion, en la qual incurriesse el que contra ello fuese, i pasase.

Pero Ruiz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar este negocio, decia, que era mejor que empenase qualquiera otra parte de sus Reinos, que los de los Malucos, Zamatra, i Malaca, i otras Riberas Orientales, que le pertenecian, que aun no estaban bien sabidas; porque el empeno de estas Partes Orientales se podia olvidar con el tiempo, i con los Parentescos, que siempre contraian los Reies de Castilla, con los de Portugal, i qualquiera otro de por acá no se dexaria de deshacer. En fin, el Emperador, ni el Rei de Portugal entendieron lo que daban, ni tomaban; pero conociendo despues aquella riqueza de la Especeria, fue su Magestad advertido, que volviese su dinero al Rei de Portugal; i los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplirle, que les diese la Especeria por

Ofrecimiento de el Reino de Castilla al Emperador, sobre este empeno.

seis Años en arrendamiento, i que pagarian al Rei de Portugal su dinero, i traerian el trato de ella à la Coruña, i que pasados los seis Años, el Emperador llevase adelante la contratacion; pero su Magestad mandò, que no se hablase en esto: i con esto quedaron los Portugueses absolutos Señores de el trato de la Especeria, i cesò el Armada, que solicitaba en Sevilla, para aquellas Partes, el Obispo de Ciudad-Rodrigo, que havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior.

De que manera diò los Portugueses en el trato de la Especeria?

Vinieron los Portugueses à dar en el trato de la Especeria, porque havien- dose descubierto la navegacion de la Costa de Africa, del Mar Oceano, en tiempo del Rei D. Alonso V. i como se hacia sin contradiccion ninguna por aquella Parte, embiò el Año de 1487. al Mar Bermejo, para saber el precio de la Especeria, Drogas, i cosas Aromaticas, que se traian de la India Oriental à Europa, por el Mar Mediterraneo; i porque ia era muerto D. Alonso V. quando bolviò la Relacion, que havia embiado à inquirir, se embiaron algunas Caravelas el Año de 1494. i aunque hai opiniones, que se governaron por la Instruccion que diò el Almirante D. Christoval Colòn, del camino, por Poniente, no pasaron estos Navios del Cabo de Buena Esperança, hasta el Año de 1497. que embidiolos los Portugueses de los Descubrimientos de sus Vecinos los Castellanos (como atrás queda dicho) le doblò D. Vasco de Gama, i llegó à Calicut, Pueblo de grandísimo trato de Medicinas, i Especias, que era lo que buscaba: cargo de ellas por buen precio, i bolviò maravillado de la grandeça, i riqueza de aquella Ciudad, i de la gran contratacion, i muchos Navios del Puerto, que le pareció, que havia mil i quinientos, aunque pequeños: i como no eran de Guerra, ni se podia navegar en ellos, sino con viento en Popa, diò animo à los Portugueses, para emprender aquella contratacion. Y despues, el Año de 1500. el Rei D. Manuel embiò doce Caravelas, con Peralvarez Cabral, que acabò de traer el trato de las Especias à Lisboa, sin conocer las Islas de los Malucos, ni tratarlas, hasta que Magallanes, i sus Compañeros fueron los primeros que las hallaron, i (como se ha dicho) tomaron posesion de ellas por la Corona de Castilla, i de Leon. Fueroa los Portugueses continuando la

Parecen de Pero Ruiz de Villegas, sobre el empeno de las Islas.

navegacion del Mar Indico, i con las fuerças de vn Reino pobre, como aquel salto de Bastimentos, i de lo demàs, porque todo le viene de fuera, señorearon à Megambique, Cofala, Melinde, Mombaça, i toda la Costa de Etiopia, hasta el Estrecho de Meca, i pasando adelante, llegaron al Arabia Felix, i costeadola, corrieron todo el Seno Persico, i toda la Costa del Mar Indico, haciendo pagar parias à todos los Principes de la Costa, que son muchos, i muy grandes; i pasando de Zeylan, llegaron à Malaca, à la Isla de Zamatra, de donde Salomon sacò tanto Oro para enriquecer el Templo: llegaron à la China, i Japon, i despues de los Castellanos, à los Malucos; i tan alto subieron costeando la China, que llegaron à Tartaria, sin gran multitud de Islas, que en aquel gran Golfo descubrieron: i entraron muchas veces en el Mar Bermejo, llegando à la Ciudad de Yuda, i al Toro, i à viita del Monte Sinay.

Navegacion de Portugal.

Antiguamente, por via de Mercaderia, traian los Españoles la Especeria del Mar Bermejo: llevaban cosas de España. Y los Reies de Egipto tuvieron la contratacion de las cosas Aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Persianos, e Indianos, i otras Naciones de Asia, i las vendian à los de Europa. Prosiguieron los Romanos aquel trato, quando ganaron à Egipto: despues los Mercaderes Ginevices pasaron este comercio à Casa, dicha Teodosia, Puerto en el Mar Mayor, adonde ellos, i Venecianos, i otras Naciones, tenian sus Colonias, Consulles, i Factores. Despues vino la Especeria al Mar Caspio, i à Trapisonda, i todo esto se perdió con el Imperio de aquellas Partes, que deshicieron los Turcos, llevando la Especeria en Caravanas de Camellos, i Dromedarios: acudieron à Damasco, Alepo, i Barcito, i à otros Puertos del Mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al Mar Bermejo; i Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solia ser: i con todo esto, importa ochocientos mil ducados de renta lo que los Portugueses quitaron à los Soldanes de Egipto, con el trato de las Especias. Y esta digresion he querido hacer, para que cosa tan memorable, i tan embidiada de otras Naciones, se sepa como vino à estas Partes: la qual han defendido, i con-

fer-



servado los Portugueses valerosamente contra Turcos, Moros, i otros, que se la han querido impedir: i en especial Venecianos, que lo sentian con mucho estremo, i con grandes negociaciones procuraron estorvarlo.

*CAP. XI. Que Garcia de Lerma llegó à Santa Marta: i lo que hizo.*



ESDE Santo Domingo, adonde llegó Garcia de Lerma, Governador de Santa Marta, embió al Factor Grageda: el qual, con ocasion, que el Governador Pedro de Vadillo no havia acudido al Rei con sus Quintos, i que los havia defraudado, i que havia fundido Oro fuera de la Casa de la Fundicion, le prendió, i desnudó, i dió Tormentos, usando con él de muchas crueldades: llegó Garcia de Lerma, que se huvo con él con menos rigor; porque faciendo del poder del Factor, entendió en su Residencia, i al cabo le embió preso à Castilla, i junto à Arenas gordas se perdió el Navio, i todos los que venian con él. Y este es el Teniente Pedro de Vadillo, que por no hacer justicia al Cacique Enrique, el Año de 19. fue causa que se alçase en la Isla Española. Entendió Garcia de Lerma en tratar de las cosas de la Tierra, i en que se hiciesen entradas: era su Teniente de Justicia, Arbolancha: i Capitanes de la Gente de à caballo, Juan de Lerma, su Primo; i de la Infanteria, Villalobos, Escobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carranca, Juan de Cespedes, Gaspar Gallego, i Garcia de Lerma, su Sobrino. Fue luego el Governador: à ver à Bonda, que estaba de Paz, desde donde determinó de correr las Sierras, i caminó àcia Buritaca, que es la buelta de la Ramada: desde Bonda hizo reconocer, si havia Minas, i se hallaron grandes muestras de Oro, i acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenia tan sujetos, que ninguno se atrevia de hacer novedad; i por esta causa pasó su impedimento al Valle de Buritaca, atravesando muchos Pueblos, i asperas Sierras, abriendo caminos, i dos grandes Pueblos, dichos

Garcia de Lerma se entrada en la Tierra.

Muerte de Pedro de Vadillo.

Bezingua, i Aguaríngua, no quisieron su amistad, ni tampoco se atrevieron à resistirle. Llegó à otro gran Pueblo, dicho Pozigüeyca, i de allí baxó al Valle de Coto, entre las Sierras, que van dos Leguas de la Mar, que es mui poblado, desde donde se recogió à Santa Marta. Y todo esto pudo hacer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino tenia, hasta entonces, à los Indios en miedo, i respeto.

Embió luego à la Ramada à su Teniente Arbolancha, i à Pedro de Lerma, i con ellos à los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, i Juan de San Martin, à pacificar la Tierra: dieron alguna cantidad de Oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinó de repartir la Tierra, i para ello nombró por Repartidores à Juan de Cespedes, Piçarro, i Trevisio, por ser los mas antiguos de aquella Provincia: i embió à visitar à los Caciques, que estaban de Paz, i meter à sus Amos en posesion.

Hecho el Repartimiento, embió à Pedro de Lerma, i con él à los Capitanes Alonso Martin, Muñoz, i Feria, al Valle de Tayrona, que está seis, ò siete Leguas de Santa Marta, que es grande, i rico; i en treinta Dias, que en él anduvieron, facieron sesenta mil Pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al Valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron descalabrados. Salíó Garcia de Lerma à Pozigüeyca, con buena Compania: estuvo allí dos, ò tres Dias, contra el parecer de los mas platicos de la Tierra, que le decian, que deteniendose mucho, daba ocasion à los Indios de defabrimiento, que por ser Hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganó con ellos, mas con maña, que con fuerza; i burlandose del consejo, dixo, que queria estar, à pesar de los Indios, más de proposito, i que saldria con buena, sin usar de la maña de Palomino: que le armasen la Cama de Campo, i le pusiesen la Mesa, i Aparador. Poco despues descubrió gran numero de Indios: embió à Berrio, su Capitan de la Guarda, para que tomase vn sitio eminente: al Capitan Ponce, i al Capitan Muñoz, embió à otros puestos, i viendo este Muñoz, que los Indios cargaban furiosamente, desamparó el sitio, i los Soldados: i bolvió al Exercito, diciendo, que iba por mas Gente; i saltando el Capitan à los Soldados, huieron algunos heridos: lo mismo aconteció à

Pon-

Rota de Garcia de Lerma.

Luzorio: sus apparatus con: vrosorum: & instrum: menta: libidinum: Tac.

Garcia de Lerma embia à hacer entrada.

El P. Fr. Tomás Ortíz, va à predicar à los Indios.

Reparte la Tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma va à Pozigüeyca.

Ponce, i à los Suios. El Capitan Berrio valientemente hizo rostro; pero cargando todos sobre él, i no siendo socorrido, se huvo de retirar, mal herido en una pierna, de que quedó coxo. En sintiendo los Indios la Victoria, cargaron con maior impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada vno mejor podia, quedandose por despojo de los Enemigos la Baxilla, las Sillas, la Mesa, i la Cama de Campo, armada, de Garcia de Lerma, i todos los demás aparatos, que llevaba, i buena parte de la Gente muerta: i los Indios tan soberbios, que intentaban qualquier atrevimiento: tan orgullosos quedaron, por la inconfidencion de este Capitan.

Con esta rota quedaron tan atemorizados los Castellanos, que en muchos Dias no salian por la Tierra; pero con todo esto el Governador determinó de embiar à su Sobrino al Valle de Eupari, i de Zazari, para correr el Rio Grande de la Magdalena arriba: llevó consigo à los Capitanes Cardoso, Carranca, Gaspar Gallego, Muñoz, i Escobar. Llegaron hasta vn Pueblo, llamado Lebrija (dicho así, por haver pasado por él vn Castellano de este nombre) allí trataron, si pasarían adelante: la maior parte quisiere proseguir la entrada; pero los que tenian Indios, en la Tierra de la Ramada, por coger Oro de ellos, el qual no se havia de repartir, porfiaron tanto, que dieron buelta por allí, llevando de monton quarenta mil Pesos de Oro, i algunos Esclavos de los Indios de Guerra. Despues de esto embió Garcia de Lerma adelante de la Ciénaga, que es vna Laguna, nueve Leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos Leguas de Pozigüeyca, junto à vn gran Pueblo, adonde los Indios baxaban à rescatar Oro, i Mantas, con Sal, i Pescado, para que llevando por Capitanes à Muñoz, i Escobar, el Padre Fr. Tomás Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicase la Fè, i la Paz con los Christianos. Y porque no quisieron oír al Predicador, ni hacer caso de la Fè, tomaron algunos Esclavos, i se bolvieron à Santa Marta. Bolvió Garcia de Lerma à embiar su Sobrino à otra Provincia, àcia el Rio Grande, que llaman de los Caraybes, Gente belicosa, que tiran con mala serva sus Flechas: entró Pedro de Lerma con el Obispo, para cumplir la Instruccion

Real, i para que predicase, i persuadiese la conversion à los Indios: cosa, que como tan platico del trato de ellos, hacia mui bien, i con mucha gracia; i no le queriendo admitir, aunque siempre havia algunos Principales, que escuchaban lo que se les decia, i lo entendian, se llegó à las manos, i los Indios se huvieron con el valor, i la multitud, de tal manera, que mataron quince Castellanos, i otros tantos Caballos, no quedando ellos sin castigo: i con esto Lerma se retiró à Santa Marta, con el Obispo, i los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar, i San Martin, que con él fueron.

Entretanto que esto pasaba, vna Noche de gran viento, que llaman Brisas, se encendió fuego en la primera Casa de la Ciudad, de la parte de el viento: i como sola la Casa del Governador era de Piedra, i todas las otras de Paja, i el viento grande, en vn momento se quemaron, sin que los Vecinos tuviesen lugar para poder salvar mas de sus Personas, i apenas las Armas, i Caballos: quedó, con grandissima brevedad, por la fuerza del fuego, abrasada la Ciudad, sin Aceite, Pan, ni Vino, ni Ropa de vestir, ni Camas: con que se vieron en tanta angustia, i confusion, que no sabian que hacer, adonde de los Indios no esperaban ningun genero de socorro, sino que cada hora bavian de ir à combatirlos; i pensando, que los Indios havian hecho el daño, mientras duró el fuego, recogiendo las Mujeres, Niños, i la Gente menuda, i enferma, à la Casa del Governador, la Gente armada rodeaba la Ciudad. Entendieron despues, que este incendio hicieron ciertos Negros, que andaban alçados; los quales, caminando de secreto desde la Ramada, adonde estaban, llegando de Noche, pusieron fuego, i se bolvieron. Hallandose el Governador mui afligido, por tan gran desgracia, trató de lo que se debia hacer: i pareció, que convenia, que algunos Capitanes saliesen, i poniendose en aventura, procurasen, por via de Paz, de recoger algun Balamiento en los Pueblos de los Indios, porque la Gente no pereciese. El Capitan Juan de Cespedes fue à Gayra: Cardoso à Buritaca, catorce Leguas de la Ciudad àcia la Ramada: no llevaba cada vno sino tres de à caballo, i otros tantos Peones, por no escandaligar con maior numero de Gente: i con todo esto,

Los Castellanos peleaban con los Indios

La Ciudad de Santa Marta quemada.

Los Negros alçados quemaron los que pusieron fuego à Santa Marta.



Los Indios embian Bafimento, porq los Castellanos no van a poblar en su Tierra.

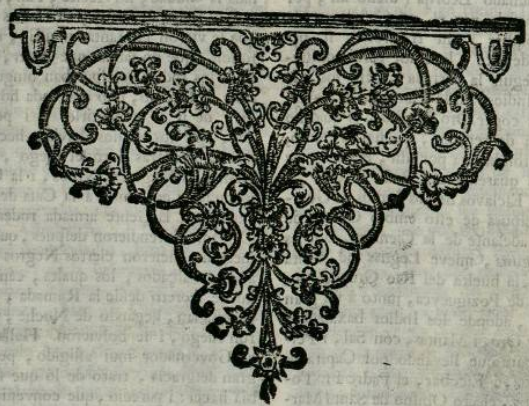
El Capitan Ceipe des hizo mucho en salvarse de manos de los Indios.

Cardof dexò los Caballos al principio del Valle, dixo à los Indios, que los Castellanos se querian ir à poblar en aquel Valle, por haverfeles quemado su Ciudad, de que les tenia lastima: pero que los focorriessen con Virtualla, i procuraria de estorvarlo. Luego embiaron buena cantidad de Maiz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la Gente hambrienta, i necesitada, sin que comer. El Capitan Cepedes llevò dos hanegas de Maiz, no habiendo hecho poco en salvarse de Armas. Pero Dios los quiso remediar, pues acabo llegò vn Navio con mucho Cacabi, i Carne, con que se alegraron: i despues acudieron otros, por que de todas estas cosas havia llegado

relacion à los Oidores de la Audiencia de la Española, i à Castilla. Y porque los Oidores pretendieron, que Garcia de Lerma, en lo que tocaba à la Residencia de Pedro de Vadillo, no havia guardado la forma de el Derecho, proveieron, que el Fiscal saliese à la Causa, para justificar los cargos. Y el Rei, mal satisfecho de que toda la Tierra estava alborotada, sabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Vadillo, havian tenido mucha parte pacifica: i que en el Repartimiento de Lerma no se havian guardado las ordenes, mandò, que bolvieste à hacerle conforme à ellas; donde no, que proveeria en ello: i con todo esto se guardò poca justicia.

En el Repartimie to de Lerma no se guardò las ordenes Reales.

Fin del Libro Quinto.



HIS-



# HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

## LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que Juan de Ampues fue à doblar en Coro: i las Costumbres de los Indios de la Tierra: i la llegada à ella de los Alemanes.



El Audiencia nombra por Capitan de la Tierra de Coro à Juan de Ampues.

Omo salian Armadas de la Isla de Santo Domingo, que corrian la Costa de Tierra-firme, los Oidores de el Audiencia, pareciendo que se escufaba el daño de los Indios, con poner Governadores en las Tierras, para que los Navios no diesen en ellas, como en valdías, por la relacion, que tuvieron de la Tierra de Coro, que los Indios llamaban Coriana, nombraron por Capitan de ella al Factor Juan de

Ampues: el qual, con sesenta Hombrs, fue en vn Navio el Año de 1527. i con su buena maña hizo amistad con vn Cacique poderoso, llamado Manaurè, que señoreaba toda la Comarca, en que havia muchos Indios; i de tal manera le supo grangear, que poblò à Coro en Tierra de buen temple, aunque falta de Agua, de Rios, i Fuentes: està en once Grados, asentada en llano, montuosa de Monte claro, Arboles espinosos de poco fruto, sana, i de buen Aire, sin necesidad de Medicos, ni de otras Medicinas, sino Iervas de la Tierra, con que se purgan Castellanos, è

Juan de Ampues puebla à Coro.

Es Tierra adóte no hai necesidad de Medicos ni Medicinas, sino Iervas de la Tierra.